



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPONENTES DE AUDIO, PARA CINCO (05) SALONES DE AUDIENCIAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS NO. CSM-2021-162**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Abril de 2021**



## 1. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencias y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Núm. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normas:

1. Ley 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
2. Ley 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
3. Ley 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
4. Ley 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

## 2. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de compra menor provienen de los fondos del Consejo Poder Judicial correspondientes al año 2021.

## 3. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reservara el derecho de solicitar una traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## 4. OBJETIVO

Adquirir e instalar equipos de audio (consola, micrófonos, bocinas, entre otros artículos) para realizar grabaciones y amplificaciones en los salones de audiencias que sean necesario su instalación, en el Palacio de Justicia de Santiago.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como meta la adquisición e instalación de bocinas amplificadas, micrófonos de conferencia, micrófonos inalámbricos, entre otros artículos para los salones de audiencias del Palacio de Justicia de Santiago, mediante el cual se podrá realizar las grabaciones de audio de las audiencias y amplificación de estas.

## 6. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
15	UNIDAD	BOCINAS AMPLIFICADAS ACTIVAS
5	UNIDAD	CONSOLA MIXER DE AUDIO DE 12 CANALES



10	UNIDAD	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS
40	UNIDAD	MICRÓFONOS DE CONFERENCIA PODIO
30	UNIDAD	MICRÓFONO USB 360
1000	PIES	CABLEADO DE BOCINAS
1000	PIES	CABLEADO DE MICRÓFONOS
500	UNIDAD	ADAPTADORES DE AUDIO PARA GRABACIÓN DE AUDIO EN COMPUTADOR
500	UNIDAD	CONECTORES DE CABLEADO A CONSOLA
30	UNIDAD	BASES DE INSTALACIÓN DE BOCINA EN PARED
100	UNIDAD	CANALETAS 7 X 1/2 PARA CABLEADO

## 7. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

BOCINAS AMPLIFICADAS ACTIVAS (15 UNIDADES)	
Req.	Especificaciones Técnicas
A.1	Amplificador Clase D de alta eficiencia (hasta 1200W) con QuickSmartDSP integrado
A.2	130 dB de SPL
A.3	DH-1C Driver de compresión de titanio
A.4	Conexión Bluetooth
A.5	Entrada Aux XLR y RCA
A.6	Salida XLR
A.7	12 pulgadas mínimas
A.8	<b>2 años de garantía mínimo</b>

Req.	Especificaciones Técnicas
B.1	12 canales de entrada de ruido ultra bajo y alto margen.
B.2	Conectores combinados de alta calidad XLR / Plug ¼ ”.
B.3	Amplio rango de ganancia de 60dB.
B.4	+ 22dBu capacidad de entrada de línea.



B.5	Faders de 100 mm suaves y de bajo ruido.
B.6	Ecuilizador de 3 bandas de alta precisión (80 Hz, 2,5 kHz, 12 kHz).
B.7	Ecuilizador gráfico de 7 bandas +/- 12dB.
B.8	Los controles rotativos sellados resisten el polvo y la suciedad.
B.9	Procesador digital FX de 24 bits a 40 kHz.
B.10	Interfaz Bluetooth incorporada.
B.11	Salidas RCA de grabación estéreo.
B.12	Conectores IN-RCA de 2 pistas.
B.13	Salida de auriculares estéreo.
B.14	Salida estéreo de la sala de control.
B.15	Alimentación <b>Phantom</b> de +48 V dedicada en cada canal para cada micrófono independientemente.
B.16	Fuente de alimentación de voltaje múltiple.
B.17	Componentes profesionales de alta calidad.
B.18	<b>2 años de garantía mínimo</b>

MICRÓFONOS INALÁMBRICOS (10 UNIDADES)	
Req.	Especificaciones Técnicas
C.1	Potencia de salida de RF 10 mW.
C.2	Banda de conmutación hasta 24 MHz.
C.3	Tiempo de operación aproximado de baterías de 10 horas.
C.4	Modulación banda ancha FM.
C.5	Conector de 1/4" (6.3mm) (desbalanceado): +6 dBu, conector XLR (balanceado): +12 dBu.
C.6	Botón de muteo.
C.7	Rango de frecuencias: Desde 548-572 MHz a 925-937.5 MHz.
C.8	<b>2 años de garantía mínimo</b>

MICRÓFONOS DE CONFERENCIA PODIO (40 UNIDADES)	
Req.	Especificaciones Técnicas
D.1	Micrófono cuello de ganso de 12" con base integrada



D.2	Frecuencia 50 a 17.000 Hz
D.3	180 ohmios real (nominal EIA de 150 ohmios)
D.4	Conexión XLR
D.5	Phantom Power de 11 a 52 VCC, 2,0 mA
D.6	Entrada XLR
D.7	12 pulgadas de largo mínimo
D.8	<b>2 años de garantía mínimo</b>

#### MICRÓFONO USB 360 (CANTIDAD 30 UNIDADES)

Req.	Especificaciones Técnicas
E.1	Acoustic Package: 1 x 1.75" full-range drivers
E.2	Driver Output: 1 x 3W, THD 1%
E.3	Connectivity: Bluetooth wireless connector+ USB-C
E.4	Bluetooth Version: 5.0
E.5	Battery: Built-in 6,700mAh battery
E.6	Call Time: 24 hours
E.7	Power Charge In: 1 x Type C, 5V/2A input
E.8	Power Charge Out: 1 x USB Type A, 5V/2.1A output
E.9	<b>Referencia: PowerConf</b>

#### MATERIALES DE AUDIO

Req.	Especificaciones Técnicas
F.1	Cableado de bocinas (1000 Pies)
F.2	Cableado de micrófonos (1000 Pies)
F.3	Adaptadores de audio para grabación de audio en computador (500 unidades)
F.4	Conectores de cableado a consola (500 unidades)
F.5	Bases de instalación de bocina en pared (30 unidades)
F.6	Canaletas 7 * ½ para cableado (100 unidades)

**NOTA: La disponibilidad económica referencial para el presente proyecto es de RD\$1,153,260.00**



## 8. TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO

La entrega de los bienes y servicios deben efectuarse a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

La fecha de la entrega puede ser modificada a disposición de la entidad adquiriente, sin no ser la primera de estas menor a la fecha programada.

## 9. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la Avenida 27 de Febrero Ens. Roman I.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	29 de abril de 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	04 mayo de 2021 hasta las 10:00 AM, por el correo electrónico: <a href="mailto:sguerrero@poderjudicial.gob.do">sguerrero@poderjudicial.gob.do</a> / <a href="mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do">cotizaciones@poderjudicial.gob.do</a>
3. Plazo para emitir respuestas por parte del Poder Judicial, mediante circulares o enmiendas	06 de mayo de 2021
4. Recepción de ofertas vía correo electrónico	07 de mayo de 2021 hasta las 4:00 P.M., por el correo electrónico: <a href="mailto:sguerrero@poderjudicial.gob.do">sguerrero@poderjudicial.gob.do</a> / <a href="mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do">cotizaciones@poderjudicial.gob.do</a>
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas	10 de mayo de 2021
6. Informe de evaluación de credenciales/ofertas técnicas/económicas	13 de mayo de 2021
7. Etapa de subsanación	17 de mayo de 2021
8. Ponderación de subsanación	18 de mayo de 2021
9. Adjudicación	21 de mayo de 2021
10. Notificación y publicación de adjudicación	5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

## 10. CONSULTAS

Los Oferentes podrán efectuar sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico [sguerrero@poderjudicial.gob.do](mailto:sguerrero@poderjudicial.gob.do) / [cotizaciones@poderjudicial.gob.do](mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do) en el plazo indicado a tales fines en el cronograma del procedimiento.



## 11. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso en el cronograma del proceso.

## 12. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los Oferentes deberán remitir sus propuestas a la siguiente dirección de correo electrónico [sguerrero@poderjudicial.gob.do](mailto:sguerrero@poderjudicial.gob.do) / [cotizaciones@poderjudicial.gob.do](mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do), en la fecha indicada en el cronograma.

### 12.1. Documentación Credencial

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros).
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
4. Declaración Jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

### 12.2. Documentación Técnica

1. Propuesta de bienes y servicios con base a lo requerido en los numerales 6 y 7 de los presentes Términos de Referencia.
2. Presentar evidencia de experiencia ofreciendo servicios de venta de equipos de sonido (por lo menos 3 órdenes de compra o cartas de referencia, y en videos por lo menos 2 instalaciones que nos muestren para así ver la calidad de la instalación a nivel visual).

### 12.3. Oferta Económica

1. Formulario de Oferta Económica que incluya:
  - a) Impuestos Incluidos.
  - b) ITBIS transparentado.
  - c) Montos con dos (2) decimales xx.xx.
  - d) Valores en pesos RD\$.

**Nota: Solo se admiten ofertas en Pesos Dominicanos, se descartará toda oferta que llegue en otra moneda.**



### 13. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un Oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el Oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Cada Oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, las condiciones y el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

El Oferente con la entrega de su propuesta declara que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el Artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

### 14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes y servicios requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE, utilizando el siguiente cuadro:

Ítem	Bienes/servicios requeridos	Detalles	Cumplimiento
X	Bien/servicio requerido	Especificación técnica	Cumple / No cumple

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos presentados en la oferta económica serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.



**Párrafo:** Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

## 15. DECLARATORIA DE DESIERTO

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
- Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

## 16. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un oferente cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) ofrezca el menor precio.**

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se utilizará un como método aleatorio un sorteo frente a Notario Público.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera vía correo electrónico.

## 17. ORDEN DE COMPRA

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea emitida la orden de compra correspondiente. Será generada una única orden de compra y el pago se realizará contra factura recibida.

Se considerará incumplimiento del servicio, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los productos.
2. Incumplimiento del proveedor contratado de las especificaciones del presente documento.
3. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
4. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución de este.

## 18. CONDICIONES/FORMA DE PAGO

30 días de crédito luego de la entrega de la mercancía y contra recepción conforme.

## 19. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

## **20. ANEXOS**

### **1. Formulario de Presentación de Oferta Económica.**



### OFERTA ECONÓMICA

Item	No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** ..... **RDS**  
Valor total de la oferta en letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de  
....., debidamente autorizado para actuar en nombre y  
representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma \_\_\_\_\_/...../..... **fecha**